



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ciudad de San Carlos de Bariloche tiene su principal eje económico en el desarrollo turístico, dado su entorno natural, y estando situada dentro de un parque Nacional, por lo cual es fundamental el cuidado del medioambiente.

De acuerdo a la Constitución de la provincia de Río Negro, se establece en su artículo 84 que: "Todos los habitantes tienen el derecho a gozar de un medio ambiente sano, libre de factores nocivos para la salud y el deber de preservarlo y defenderlo".

A través de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la provincia, se reunieron aportes para la puesta en marcha de la nueva etapa de la planta industrial de clasificación de residuos, tan esperada por toda la comunidad barilocheña.

Para llevar adelante el proyecto se contrató a la empresa Buritec S.R.L, integrada por jóvenes de Bariloche egresados del Industrial. Desde hace aproximadamente dos meses ellos son los encargados del testeo de las máquinas y del proceso de evaluación de las mismas.

Las labores estuvieron coordinadas entre las diversas áreas que participan como el asesor del Ejecutivo Municipal junto a la Secretaría de Servicios, el personal del Vertedero, la ARB (la Asociación de Recicladores de Bariloche) y la empresa Buritec.

Los primeros trabajos consistieron en una profunda limpieza de las máquinas, tanto la principal como las llamadas satélites que hacen al funcionamiento de la planta.

Con la máquina principal y sus satélites se contará entre otras cuestiones con picadoras de cubiertas, trituradora, empacadora de botellas de plástico, selección de cartones y embalaje de húmedos.

La planta dará la posibilidad laboral para más cincuenta personas divididas en dos turnos.

Hoy San Carlos de Bariloche cuenta con una planta industrial acorde a los tiempos y al caudal que produce la comunidad.

El esfuerzo mancomunado y con los objetivos claros entre el Municipio, la Provincia, los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

trabajadores del Vertedero, la Asociación de Recicladores, la empresa, y los vecinos proporcionará beneficios a toda la comunidad, sobre todo a las futuras generaciones de bariloenses.

Por ello:

Autor: Juan Pablo Muena.

Acompañantes: Julia Fernández, Adriana Del Agua, Claudia Contreras, Graciela Vivanco, María Elena Vogel.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, ambiental y comunitario la puesta en marcha del proyecto de la planta industrial de clasificación de residuos, llevado a cabo por la empresa Buritec S.R.L, a través de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.